

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Picassent

2025/05126 *Anuncio del Ayuntamiento de Picassent sobre la aprobación inicial de la modificación de la ordenanza reguladora de la tasa por utilización de servicios e instalaciones del polideportivo municipal.*

ANUNCIO

Aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación municipal, en sesión ordinaria celebrada el día 30 de Abril de 2025 la modificación de la ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por Utilización de Servicios e instalaciones del Polideportivo Municipal, queda expuesto al público, por el plazo de 30 días para la presentación de reclamaciones y sugerencias, en cumplimiento de lo señalado en el art. 49 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de Bases de Régimen Local y en el art. 17 del R. D. L. 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Picassent, 5 de mayo de 2025.—La alcaldesa, Conxa García Ferrer.

